



DECRETO Nº112/2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Vista la memoria valorada redactada por D. Luis MisuecheArrillaga de fecha febrero de 2016

Visto asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, SL con C.I.F B47039862**, por importe de **15000€ IVA incluido**, el contrato de obras de **ACTUACIONES DE MEJORA DE FIRME EN EL CRUCE DE LA ERMITA DEL CRISTO.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 1531 61906 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel 2 de marzo de 2016

EL ALCALDE

Roberto Diez González



LA SECRETARIA

FDO. ISABEL GARCIA LEON